

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 712 /

CONCÓN, 06 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
995	0.5 DIA	30.05.17		ROJAS ORTEGA MARIA E.
1003	1 DIA	25.05.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
1030	1 DIA	25.05.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
1038	2 DIAS	25.05.17	26.05.17	ROJAS ORTEGA MARIA E.
1067	1.30 HORAS	10.05.17		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

OSCAR UZUMOTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado